

Perez, para que con la oportuna justificacion de lo que expresa acuda ala Exma. Diputacion Provincial, a quien compete resolver por cuanto ya ha sido declarado soldado su hijo Juan Perez. — — —

Vereda 1/ La Ciudad acordó: que por el depositario de Propios del fondo de los mismos y con aplicacion a gastos de elecciones se abonen a Fran.º Gil, Juan Garcia, Antonio Heredia y Juan de Plazar, noventa r.º por la circulacion de una orden a las diputaciones del territorio para citar a los vecinos para las elecciones municipales, expidiendose al efecto el oportuno libramiento — — —

20. 1/ La Ciudad acordó: que por el depositario de Propios del fondo de los mismos y con aplicacion a gastos de verederos y portes de pliegos se abonen a Francisco Hernandez cuarenta y ocho r.º por haber traído un pliego de la Capital, expidiendose al efecto el oportuno libramiento.

Boln. 142: Glesian 2 se vio el boletín número ciento cuarenta y dos, y de Lombentoz 2/8 en el una orden para que se manifieste qd.

